

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONCURSOS

Vacantes en la Dirección General de Instrucción dos plazas de Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes, que serán anticipadas obligatoriamente por telégrafo, la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 3 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 96), se confirma de plantilla en el Servicio de Intendencia de la Región Aérea del Estrecho, como Jefe de la Pagaduría de Haberes, al Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire don Juan Barrionuevo Lorente, actualmente destinado en comisión en dicho Servicio.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

Pasa destinado al Estado Mayor del Aire el Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Luis Pérez Slöcker, del 23 Regimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

Pasa destinado a la 71 Unidad de Automovilismo, en concepto de agregado, el Cabo primero, Especialista Mecánico Conductor, Claudio Gutiérrez Sosa, cesando en la Plana Mayor de la Agrupación Central de Automovilismo.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales relacionados a continuación:

Teniente del Arma de Aviación don Angel Larrumbe Laborda, destinado en la Academia General del Aire, con doña Ana María de la Asunción Doral García.

Teniente del Cuerpo de Intendencia del Aire don Rafael Llorente Alberti, destinado en la Unidad B de Servicios número 49, de Pollensa, con doña María de la Asunción Martín Dupetit.

Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Alfredo Rubio Ventura, destinado en el Destacamento de Castejón, con doña María Luisa Azcué García.

Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Francisco Lacuesta Salazar, destinado en la Primera Agrupación de Transmisiones, con doña María Teresa González Negro.

Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan Villatela Sanchis, destinado en el Servicio de Sanidad de la Región Aérea de Levante, con doña María del Carmen Fernández Ruiz.

Oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares don Félix de la Fuente Diego, destinado en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Atlántica, con doña Consuelo Fernández Fernández.

Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Carlos García-Gutiérrez García, en situación de "Supernumerario" en la Región Aérea Central, con doña María del Carmen Fernández Martínez.

Alférez Mecánico Conductor del Cuerpo de Especialistas del Aire don Luis Rodríguez Ascacibar, en situación de "Supernumerario" en la Región Aérea Pirenaica, con doña María Orosia Gene Juni.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición de los interesados, se concede el pase a situación de "Supernumerario" a los Capitanes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos relacionados a continuación, quedando afectos para documentación a las Regiones que se indican:

Don José Luis Fernández de Casadevante y Mújica, destinado en la Maestranza Aérea de Logroño, queda afecto a la Región Aérea del Estrecho.

Don Manuel Ruiz-Constantino Fernández, destinado en la Zona Territorial de Industria núm. 2, queda afecto a la Región Aérea del Estrecho.

Don Pedro Sáenz Gancedo, destinado en la Maestranza Aérea de León, queda afecto a la Región Aérea del Estrecho.

Don Ricardo Martí Pérez, destinado en la Dirección General de Protección de Vuelo, queda afecto a la Región Aérea Central.

Don Jacobo Valdés Pedrosa, destinado en la Academia Militar del citado Cuerpo, queda afecto a la Región Aérea Central.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Vuelos sin Motor.

CURSOS

Se destinan alumnos para asistir a un Curso de Vuelo sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio, y conforme a lo reglamentado por el mismo, a los aspirantes relacionados a continuación, los cuales serán provistos, precisamente por la Dirección General de Aviación Civil, de pasaporte militar para su traslado a Madrid, donde harán su presentación en dicha Dirección General, calle de la Magdalena, núm. 12, en la fecha que se les indique al remitirles el pasaporte.

Una vez presentados sufrirán reconocimiento médico, siendo pasaportados los "aptos" a las Escuelas de Vuelo sin Motor y los "no aptos" a su procedencia.

Aspirantes sin titulo.

Alumnos:

- Antonio Ramírez Cantos.
- César Tuñón Suárez.
- José Carlos Guerrero Torres.
- Eusebio Sánchez López.
- José Manuel Ortiz Mantilla.
- Eugenio Merino Belmonte.
- Vidal Polo Avila.
- José Llácer Sallarés.
- Antonio Cano Regalón.
- Luis de la Vega y Díaz Labanero.

- Adrián González Cano.
- Sergio Traid García.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

G. GALLARZA

BASE AEREA DE SAN JAVIER

REQUISITORIAS

Francisco Delgado Marin, de veintinueve años, soltero, de profesión mecánico, natural de Murcia, hijo de Federico y de Josefa, domiciliado últimamente en Murcia, calle Puerta de Orihuela, núm. 45, y cuyas señas personales son: estatura, un metro con seiscientos cincuenta milímetros, ojos azules, cabello castaño, nariz recta; procesado en causa núm. 103-951 por robo, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán Juez del Juzgado Permanente de la Base Aérea de San Javier (Murcia), don Froilán Rodríguez de Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Javier, 18 de septiembre de 1951.—El Capitán Juez permanente, *Froilán Rodríguez de Castro*.

ANUNCIOS OFICIALES

ESCALILLAS

La de Armas y Cuerpos del Ejército del Aire, con situación de 1.º de enero de 1951.

La del Cuerpo de Especialistas del ídem íd., con situación de 1.º de marzo de 1951.

La de Suboficiales, no especialistas, del ídem íd., con situación de 1.º de febrero de 1951.

Se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 pesetas, más 0,50 de franqueo; 4,50 pesetas, más 0,50 de franqueo; y 2,00 pesetas, más 0,50 de franqueo, respectivamente.

A V I S O

En la Administración de este "Boletín Oficial del Aire" se tienen para su venta ejemplares del Reglamento del Montepío Social del Aire, al precio de 0,75 pesetas el ejemplar.

AVISO: Se ruega a los señores suscriptores que no hayan hecho efectivo el pago del corriente trimestre, se sirvan remitirlo a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como *minimum* por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestres, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos

Número suelto, corriente	0,50
Número suelto, atrasado	0,75
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral.	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual	15,00
SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)	
Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i> .	15,00
PARTICULARES (semestre)	
Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i> .	30,00
—	
Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.	

nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, Teléfonos núms. 24 18 95 Y 23 19 81), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE